



COLEGIO ANGLO AMERICANO

CONVOCATORIA PARA CONCESION DE COMEDOR SALUDABLE Y KIOSCO MOVIL

GESTION 2023

El colegio Anglo Americano es una Institución Educativa que tiene como actividad la Enseñanza Pre escolar, Primaria y Secundaria, debe recurrir a ofertar los ambientes del Comedor de Secundaria y la instalación de un kiosco móvil de inversión propia de los interesados, para que presten un servicios de atención saludable, con la venta de productos higiénicamente elaborados, a su vez el concesionario ganador debe equipar con mobiliario propio el comedor en cuestión para la atención eficiente y cómodo para quienes visiten estos ambientes para la gestión 2023.

La presente convocatoria y proceso de selección, tiene por objeto invitar a diferentes actores y seleccionar a la mejor propuesta de la persona natural o jurídica, que haga llegar su propuesta de servicio, para dar en concesión la atención del comedor saludable y la parte oferente instale un kiosco móvil de inversión propia, para la atención de los servicios de comedor en general, dentro los ambientes del Colegio Anglo Americano sector secundaria.

Objetivo Convocatoria

El objeto del presente proceso es seleccionar a la persona encargada de realizar un servicio de alimentación de excelencia de alta calidad de higiene, rapidez y respeto mutuo, con una variedad de productos sanos y surtidos de acuerdo con las exigencias y necesidades en conformidad a los requisitos establecidos de la preparación de sus productos, exponerlos higiénicamente y vender los mismos a los alumnos y personal del Colegio Anglo Americano

De la concesión

- Comedor Saludable. - Ubicado dentro del colegio en el 4to piso del edificio
- Kiosco Móvil. - La concesionaria deberá poseer un kiosco móvil que exponga y provea en venta los productos realizados, el mismo podrá ubicarse en los lugares mas convenientes de expendio, sin perjudicar las labores escolares y las canchas que deben estar expeditas.

De los Postulantes

Se considera como postulante a las personas naturas o jurídicas que presenten a la convocatoria sus propuestas en las fechas previstas y reúnan los requisitos establecidos para poder postular.

El participar en la presente convocatoria, implica la aceptación tacita del contenido de la presente convocatoria y todas las disposiciones y normas establecidas en los documentos que forman parte de la presente, los mismos deben reunir los siguientes requisitos:

- 1) Persona natural o jurídica, padre de familia y/o apoderado registrado en el Colegio en el Kardex del estudiante.

- 2) El interesado(a) debe contar con tiempo disponible para poder elaborar los alimentos saludables que se les ofertará a los alumnos.
- 3) Cumplir con los pagos acordados con el Colegio Anglo Americano, ajustándose a las medidas a tomar por su incumplimiento.
- 4) Deberá contar con el Numero de Identificación Tributaria para efectos de legalidad comercial.

Cronograma del Presentación de propuestas:

- 1) Las propuestas se recepcionarán en el Colegio Anglo Americano a partir de la presente publicación.
- 2) El límite de presentación de propuestas será indefectiblemente hasta horas 15:00 de fecha 2 de marzo del año 2023.
- 3) Fecha de adjudicación 2 de marzo del año 2023
- 4) Firma de contrato 3 de marzo de 2023.
- 5) Inicio de servicios y venta de productos 6 de marzo del año 2023.

Contenido de la presentación de propuestas.

- 1) Carta Presentación de propuesta
- 2) Carnet de Identidad.
- 3) Numero de Identificación Tributaria (si posee)
- 4) Propuesta Económica
- 5) Documentos respaldatorios (No excluyente):
 - Experiencia documentada en el rubro de servicios de atención.
 - Listado de propuestas de ventas y productos a consumir.
 - Composición de los alimentos.
 - Personal de formación culinaria.
 - Detalle de equipamiento a ser utilizado

kiosco Saludable

Se entiende por kiosco saludable al recinto, establecimiento o local que cumpla con las normas sanitarias para la venta de variedad de alimentos saludables, la que debe constituir al menos el 80% del volumen total de alimentos elaborados que se ofrecerá en el Comedor y Kiosco. Permitiendo de esta manera, acceder voluntaria y responsablemente a una alimentación sana y equilibrada.

Para la implementación del kiosco saludable la persona encargada que se adjudique la licitación y el personal que atienda deberá estar capacitado en los siguientes conceptos:

Alimentación saludable. - Que permita al encargado del comedor y kiosco identificar las características de una alimentación saludable, información de gran apoyo para la selección de alimentos.

Manipulación de alimentos. - Para así conocer la importancia que tiene el apropiado manejo de los productos en la prevención de enfermedades gastrointestinales. También se busca cumplir con las exigencias que establece el manejo Sanitario de los Alimentos.

Descripción del Servicio

Otorgar el servicio de venta de productos surtidos elaborados y adecuados para el expendio en el Comedor Saludable y el Kiosco, atención cortés y ágil a los usuarios del servicio, bajo la modalidad de concesión con las mejores condiciones de calidad y variedad. El servicio debe ser personalizado, especializado, eficiente, de alta calidad de higiene, con un surtido adecuado, productos sanos, de acuerdo a las exigencias y necesidades de la institución educativa.

Funcionamiento del Servicio

La fecha de inicio del servicio es a partir del 6 de marzo del 2023, para cuyos efectos la persona encargada debe estar previamente instalado y preparado para iniciar la atención en el Comedor Saludables y el kiosco. El horario de funcionamiento del kiosco es el correspondiente a las actividades del Colegio pudiendo extenderse inclusive a las actividades extracurriculares programadas, previa coordinación con Dirección y/o Administración.

Visita e inspección del Comedor Saludable

Las personas interesadas en presentar sus propuestas, podrán realizar la visita o inspección del comedor a partir de la presente publicación hasta fecha 1 del mes de marzo de 2022

Especificaciones del personal concesionado:

- 1) Debe tener un estado de salud compatible con la función que desarrollará.
- 2) Será obligatorio para todo el personal a cargo de atender, preparar y vender en el comedor saludable y el kiosco el uso del mandil o guardapolvo blanco.
- 3) kiosco cuente con delantal o guardapolvo blanco y lo utilice cuando ejecute su función.
- 4) La higiene debe ser constante y tantas veces sea necesarios, especialmente en el lavado de manos y uso de guantes adecuados.
- 5) Mantener orden y aseo personal.
- 6) Mantener diariamente el aseo y orden del comedor saludable y el kiosco.
- 7) Mantener útiles de aseo lejos de los productos alimentarios.
- 8) Verificar y asegurar la calidad de los productos alimentarios diariamente.
- 9) Mantener diariamente stock suficiente de productos para cubrir demanda.
- 10) Tener paciencia y buen trato con cada uno de los alumnos y personal que labora dentro de la Institución.
- 11) Brindar un servicio eficiente, de alta calidad de higiene, rapidez, con una variedad de productos sanos, contando con la indumentaria respectiva para la venta de los productos.
- 12) El concesionario se compromete a mantener limpio el Comedor saludable y el kiosco, seguro y bien cuidado, con iluminación adecuada, mobiliario y equipos en buenas condiciones que garanticen un servicio de calidad con precios acorde con la realidad de alumnos y personal.
- 13) Aceptar las supervisiones programadas y visitas sorpresa que se realizarán durante el año escolar.
- 14) Están obligado a exhibir los precios de sus productos en pizarras o en otro material visible y claramente detallados.
- 15) Acatar las sanciones y recomendaciones que emita la Dirección y/o Administración ante una queja emitida por los alumnos, padres de familia, profesores, con respecto a la venta de productos no saludables.
- 16) El concesionario deberá desechar los residuos sólidos, en el uso de sus actividad diaria, primeramente en sus propios depósitos y luego directamente al vehículo recolector de basura, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente fundamentado que somos una Institución Educativa.
- 17) Contar necesariamente con el total de las vacunas contra el COVID.

Del pago y cobranza del servicio.

Se considera el pago mensual durante el periodo lectivo de cada año, durante diez meses (10 meses) contando como fecha de inicio el 6 de marzo. El pago del mes que el alumnado goce de vacaciones invernales y finales, será calculado porcentualmente de acuerdo a los días de ausencia y no atención.

Del Proceso de la Convocatoria.

La presente convocatoria se llevará a efecto con una o más personas que hagan llegar sus propuestas, dentro el tiempo establecido en el programa.

El acto de la convocatoria será bajo la modalidad de presentación en sobre cerrado hasta la fecha de recepción de propuestas, pasada la indicada hora no se aceptaran propuestas.

Nota.- El presente formulario solo facilita la presentación de su propuesta, hacerle conocer que no es obligatorio el llenado, usted puede realizar su propia creación para la presentación de su propuesta.

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

I. DATOS PERSONALES DEL OFERENTE:

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO FIJO: _____

CELULAR : _____

II. VALOR DE LA PROPUESTA, EN BOLIVIANOS:

VALOR NUMERAL Bs. _____

VALOR LITERAL SON: _____

FIRMA DEL PROPONENTE